



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO

ANUNCIO público a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria (Fase I). Modificación de las directrices sectoriales de equipamiento comercial del Principado de Asturias (IA-PP-0202/2024//AUTO/2024/16179).

Plan: Modificación de las directrices sectoriales de equipamiento comercial del Principado de Asturias

Concejo: Asturias

Promotor: Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico-Dirección General de Comercio-Servicio de Gestión y Calidad Comercial

Órgano Sustantivo: Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos-Dirección General de Ordenación del Territorio-CUOTA

Órgano Ambiental: Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico

Servicio tramitador: Servicio de Evaluaciones Ambientales

N.º Expediente: IA-PP-0202/2024//AUTO/2024/16179

El promotor del Plan ha solicitado el inicio de la evaluación ambiental estratégica y la elaboración del Documento de Alcance del Plan que se cita, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 9.3, 9.4 y 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, y que resulten desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles a partir de la publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del presente anuncio.

El borrador del Plan y su Documento Inicial Estratégico están disponibles en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado de Asturias:

<https://medioambiente.asturias.es/inicio>

En el apartado de → "Participación ciudadana" → "Consultas e información pública de trámites ambientales" → "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" → "Evaluación ambiental de Planes y Programas" →

Los escritos deberán dirigirse a través de las oficinas de registro o del registro electrónico del Principado de Asturias al:

Servicio de Evaluaciones Ambientales

Dirección General de Calidad Ambiental

Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico

En el "Asunto" de los escritos deberá citarse:

Consultas ambientales: Modificación de las directrices sectoriales de equipamiento comercial del Principado de Asturias.

N.º Expediente: IA-PP-0202/2024//AUTO/2024/16179

Oviedo, a 31 de octubre de 2024.—El Director General de Calidad Ambiental.—Cód. 2024-09653.